



**ASOCIACION EMPRESARIAL DE
RESIDENCIAS Y SERVICIOS A PERSONAS
DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA (AERTE)**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS al 31 de
diciembre de 2021, junto a
INFORME DE AUDITORIA

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2021	31/12/2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		186.740	191.470	A) PATRIMONIO NETO		148.566	139.043
Inmovilizado intangible		0	0	Fondos propios-	9		
Inmovilizado material	5	186.808	191.538	Reservas.		155.468	155.468
Inversiones financieras a largo plazo		-68	-68	Excedentes de ejercicios anteriores		-16.425	-24.880
				Excedente del ejercicio		9.513	8.455
						148.566	139.043
B) ACTIVO CORRIENTE		125.426	111.958	B) PASIVO NO CORRIENTE		32.685	45.080
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	1.803	3.519	Provisiones a largo plazo		0	932
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	59.080	73.158	Deudas a largo plazo-	10		
				Deudas con entidades de crédito		32.685	44.148
						32.685	44.148
				C) PASIVO CORRIENTE		130.925	119.305
Effectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	64.543	35.281	Deudas a corto plazo-	10		
				Deudas con entidades de crédito		11.839	12.090
				Otras deudas a corto plazo		-2.261	-2.663
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	11		
				Proveedores		61.157	62.081
				Otros acreedores		60.190	47.797
						121.347	109.876
TOTAL ACTIVO (A+B)		312.166	303.428	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		312.166	303.428

Las Notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2021.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(euros)

	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos de la actividad propia	13	182.880	180.039
Cuotas de asociados y afiliados		181.954	177.764
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		926	2.275
Gastos por ayudas y otros	13	-2.189	-1.264
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.189	-1.264
Aprovisionamientos	13	-91.845	-64.746
Otros ingresos de la actividad	13	144.385	88.929
Gastos de personal	13	-121.592	-117.863
Otros gastos de la actividad	13	-99.942	-80.667
Amortización del inmovilizado	6	-4.730	-4.730
Otros resultados	13	2.872	8.374
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		9.839	8.072
Ingresos financieros.		0	264
Gastos financieros.		-326	119
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIEROS		-326	383
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		9.513	8.455
Impuesto sobre beneficios	12	0	0
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		9.513	8.455
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones recibidas		0	0
Efecto impositivo		0	0
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	0
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Subvenciones recibidas		0	0
Efecto impositivo		0	0
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	0
OTRAS VARIACIONES		0	0
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		9.513	8.455

Las Notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN

1.1 Constitución.- La Asociación empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la comunidad valenciana, en adelante la asociación, se constituyó el 24 de mayo de 1988, bajo la denominación Asociación Empresarial de Residencias de la tercera edad (A.E.R.T.E) y al amparo de la ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación de derecho de asociación sindical y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

1.2 Domicilio social.- El domicilio social se sitúa en Valencia (Benimàmet), calle Villamarchante, 2, Bajo. Se podrán establecer delegaciones en cuantas ciudades valencianas se consideren necesarias.

1.3 Actividad.-

Los fines fundamentales básicos y primordiales de la asociación son los siguientes:

- a) Promoción del asociacionismo empresarial en el sector.
- b) Constituirse en interlocutor cualificado ante la administración.
- c) Representar y defender los intereses de los asociados.
- d) Velar y fomentar la atención a las personas en el ámbito de los servicios sociales
- e) La formación del personal de sus asociados.
- f) Trabajos de investigación, estudios, encuesta y promoción de servicios, todo ello destinado al desarrollo y potenciación de la asistencia a personas.

Su ámbito se circunscribe a la comunidad valenciana, pudiendo no obstante formar parte de la misma todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que tengan su sede social en la comunidad valenciana, aunque su actividad se desarrolle en otras comunidades autónomas y las que, aunque su sede social esté fuera de esta Comunidad Autónoma, desarrollen alguna actividad en la misma, Organizaciones sin ánimo de lucro, ONG's y otro tipo de asociaciones siempre que desarrollen su actividad en el campo de atención a personas.

Está inscrita con el número 216 en la Dirección general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social de la Consellería de Educación, Formación y Ocupación.

La duración de la asociación es indefinida. Se ha dedicado durante los ejercicios 2021 y 2020 a los fines descritos anteriormente.

1.4 Régimen económico y patrimonio.-

La asociación ajusta su régimen económico a las siguientes premisas, establecidas en sus estatutos:

- Tiene un carácter no lucrativo.
- Tiene plena autonomía para la administración de sus bienes y recursos. Deberá llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que resulten de aplicación.
- Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la asociación se formarán a partir de:
 - a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que fije la Asamblea a sus miembros
 - b) Las subvenciones oficiales y particulares
 - c) Las rentas del mismo patrimonio
 - d) Donaciones, herencias o legados
 - e) Cualquier otro recurso lícito
 - f) Tiene un carácter no lucrativo
- En el caso de disolución, el remanente neto que resulte de la liquidación se repartirá entre todos los socios en alta en el momento de disolución. A estos efectos de reparto patrimonial se considerará disuelta en el momento que la asamblea lo acuerde.

El ejercicio social se identifica con el período anual terminado el 31 de diciembre de cada año.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Marco Normativo de Información Financiera.-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la asociación es el contenido en:

- Código de Comercio y legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, y el Real Decreto 1/2021.
- Otra normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel.-

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 adjuntas, han sido preparadas a partir de sus registros contables, y se presentan, de acuerdo con el marco normativo de información financiera, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la misma y de los cambios en su patrimonio neto durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la junta directiva y se someterán a la aprobación de la asamblea general de asociados, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2020, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, fueron aprobadas por la asamblea general de asociados celebrada el 29 de abril de 2021.

c) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria abreviada.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio y su situación financiera se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas.

d) Cambios de políticas contables como consecuencia del R.D. 1/2021

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante “Resolución de ingresos”). De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 6ª apartado 6 e).

A continuación se refleja la clasificación de los instrumentos financieros a las nuevas categorías:

Activos financieros

Categorías del R.D. 1514/2007 31 de diciembre de 2020	Categorías del R.D. 1/2021 1 de enero de 2021	Valor en libros
Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros a coste amortizado	72.976

Pasivos financieros

Categorías del R.D. 1514/2007 31 de diciembre de 2020	Categorías del R.D. 1/2021 1 de enero de 2021	Valor en libros
Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a coste amortizado	143.876

La aplicación de los nuevos criterios de clasificación y valoración no ha tenido impacto en el patrimonio neto al 1 de enero de 2021.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones, realizadas por la junta directiva, para valorar algunos de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran integrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de la vida útil de los activos intangibles y materiales así como a posibles pérdidas por deterioro de activos financieros (notas 4.3 y 4.4).

A pesar de que estas estimaciones se ha realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.021, es posible que acontecimientos que pueden tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que en su caso, se realizaría de forma prospectiva.

f) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021, se presenta a efectos comparativos, con información similar relativa al ejercicio 2020.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados adjuntos, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, no se han producido errores significativos que pudieran afectar a los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio 2.021, que la junta directiva propondrá a la asamblea general de socios, junto con la distribución efectivamente aprobada del ejercicio 2020, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
	euros	euros
<i>Base de reparto</i>		
Excedente del ejercicio	9.513	8.455
<i>Aplicación</i>		
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	9.513	8.455

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La asociación reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales y se explican en el apartado 4.3 de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de estos activos intangibles.

Aplicaciones informáticas.

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la asociación. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su coste, a precio de adquisición o coste de producción, incluyendo todos los costes y gastos directamente relacionados con el elemento adquirido hasta que estos estén en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora a su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o una prolongación de la vida útil de dichos elementos, son incorporados al activo como mayor valor de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material, se efectúa siguiendo un método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, y a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, según el siguiente detalle:

<u>Descripción</u>	<u>%</u>
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	12
Equipos procesos de información	25

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

4.3. Deterioro de valor de Activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio económico siempre que existan indicios de pérdida de valor, la junta directiva de la asociación procede a examinar mediante “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de estos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, no se han identificado indicios de pérdida de valor de estos activos, por lo que no se han realizado “Test de deterioro”.

4.4. Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación y Valoración

Se clasifican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa o, supongan un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables.

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la siguiente categoría:

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales

(aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La junta directiva de la asociación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, se reconsidera y evalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Asociación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.6. Subvenciones

Subvenciones a la explotación

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.7 Impuestos sobre beneficios

La Asociación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

4.8. Clasificación de los activos entre corrientes y no corrientes

Los elementos clasificados como corrientes comprenden aquellos saldos que se espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso de doce meses, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de los gastos difiere hasta que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo:

- Si la corriente financiera se produce antes que la corriente real, dará lugar a un activo, que se reconocerá como gasto cuando se perfeccione el hecho que determine dicha corriente real.

- Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables.

Gastos de carácter plurianual:

Los gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. La junta directiva de la asociación, ha considerado que no existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose y movimiento del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

Ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN	31/12/2020	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2021
	(Expresado en euros)				
COSTE					
Terrenos y construcciones	253.197	0	0	0	253.197
Instalaciones técnicas y maquinaria	14.141	0	0	0	14.141
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.649	0	0	0	16.649
Otro inmovilizado	34.197	0	0	0	34.197
Total	318.184				318.184
AMORTIZACIONES					
Construcciones	-64.313	-4.630	0	0	-68.943
Instalaciones técnicas y maquinaria	-14.142	0	0	0	-14.142
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-15.162	-100	0	0	-15.262
Otro inmovilizado	-33.029	0	0	0	-33.029
Total	-126.646				-131.376
NETO	191.538				186.808

Ejercicio 2020

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2020
(Expresado en euros)					
COSTE					
Terrenos y construcciones	253.197	0	0	0	253.197
Instalaciones técnicas y maquinaria	14.141	0	0	0	14.141
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	16.649	0	0	0	16.649
Otro inmovilizado	33.629	568	0	0	34.197
Total	317.616				318.184
AMORTIZACIONES					
Construcciones	-59.682	-4.631	0	0	-64.313
Instalaciones técnicas y maquinaria	-14.142	0	0	0	-14.142
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-15.062	-100	0	0	-15.162
Otro inmovilizado	-33.029	0	0	0	-33.029
Total	-121.915				-126.646
NETO	195.701				191.538

Todos los bienes de la asociación están libres de cargas ó gravámenes, excepto el inmueble donde desarrolla sus actividades, el cuál, se encuentra afecto en garantía de dos préstamos hipotecarios, formalizados en diciembre de 2003 y marzo de 2005, con unos principales pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de 44.474 euros y 56.238 euros respectivamente (nota 10).

Se mantiene la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, estimando que la cobertura actual es adecuada.

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
(Expresado en euros)		
Instalaciones técnicas	14.142	14.142
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	14.762	14.762
Otro inmovilizado	33.029	33.029
TOTAL	61.933	61.933

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, su desglose y movimiento es el siguiente:

Ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN	31/12/2020	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2021
(Expresado en euros)					
Cuotas asociados	3.519	181.954	183.670	0	1.803
TOTAL	3.519				1.803

Ejercicio 2020

DESCRIPCIÓN	31/12/2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TRASPASO	31/12/2020
(Expresado en euros)					
Cuotas asociados	916	177.764	175.161	0	3.519
TOTAL	916				3.519

Los movimientos de este epígrafe se corresponden con el devengo y posterior cobro, de las cuotas de los asociados. El importe de las cuotas se determina anualmente, junto con el presupuesto. La cuota a aportar por cada asociado, se determina en función del número de plazas computables cuya titularidad o gestión ostente cada uno de los asociados, de acuerdo con los datos declarados.

El saldo de este epígrafe se presenta neto de correcciones por deterioro, cuyo movimiento en el ejercicio 2021 y 2020 se detalla a continuación:

	<u>Euros</u>
Corrección por deterioro a 31.12.2019	1.215
Dotación ejercicio.....	-
Corrección por deterioro a 31.12.2020	1.215
Dotación ejercicio.....	-
Corrección por deterioro a 31.12.2021	1.215

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, su detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
	euros	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	56.245	71.249
Otros deudores	2.721	1.795
Activos por impuesto corriente (nota 12)	0	0
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 12)	114	114
TOTAL	59.080	73.158

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el saldo de clientes por prestaciones de servicios, se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento del ejercicio es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Corrección por deterioro a 31.12.2019	9.136
Dotación ejercicio.....	-
Corrección por deterioro a 31.12.2020	9.136
Dotación ejercicio.....	1.122
Corrección por deterioro a 31.12.2021	10.258

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, su detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
	euros	
Caja, euros	80	80
Bancos cuentas corrientes, euros	64.463	35.201
TOTAL	64.543	35.281

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de los fondos propios durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

FONDOS PROPIOS	31/12/2020	AUMENTO	DISMINUCIÓN	31/12/2021
(Expresado en euros)				
Dotación fundacional	0	0	0	0
Reservas	155.468	0	0	155.468
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-24.880	8.455	0	-16.425
Excedente del ejercicio	8.455	9.513	8.455	9.513
TOTAL	139.043			148.556

Ejercicio 2020

FONDOS PROPIOS	31/12/2019	AUMENTO	DISMINUCIÓN	31/12/2020
(Expresado en euros)				
Dotación fundacional	0	0	0	0
Reservas	155.468	0	0	155.468
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-42.535	17.655	0	-24.880
Excedente del ejercicio	17.655	8.455	17.655	8.455
TOTAL	130.588			139.043

Las reservas recogen los excedentes positivos generados en ejercicios anteriores por la asociación, derivados de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, y que deberán destinarse, como indica el artículo 13 de la ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones, exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo. La entidad carece de fondo social.

10. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incluyendo el vencimiento a corto y largo plazo, es como sigue:

LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
euros		
Deudas con entidades de crédito		
<i>Préstamos</i>	32.685	44.148
Otros pasivos financieros	0	0
TOTAL	32.685	44.148

CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
	euros	
Deudas con entidades de crédito		
<i>Préstamos</i>	10.835	12.090
<i>Otras deudas a corto plazo</i>	-2.261	-2.663
TOTAL	8.574	9.427

Préstamos con entidades de crédito:

La rúbrica de préstamos con entidades de crédito se corresponde con dos préstamos con garantía hipotecaria sobre un inmueble propiedad de la sociedad (nota 5), por importes de 180.000 euros y 90.000 euros, formalizados en los ejercicios 2003 y 2005, con vencimientos en abril y diciembre de 2025.

Los tipos de interés para el ejercicio 2.021 derivados de préstamos y créditos se han situado entre el 0,49% y el 0,53% (0,69% y 0,74% para el ejercicio 2020).

El detalle de la deuda a largo plazo por préstamos de la sociedad, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

VENCIMIENTOS DEUDA A LARGO PLAZO	31/12/2021	31/12/2020
	euros	
Ejercicio 2022		11.750
Ejercicio 2023	11.846	11.846
Ejercicio 2024	11.943	11.943
Ejercicio 2025	8.896	8.609
Otros	0	0
TOTAL	32.685	44.148

11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, su detalle es el siguiente;

DESCRIPCIÓN	31/12/2021	31/12/2020
	euros	
Proveedores	61.157	62.081
Acreedores varios	39.291	25.557
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.244	11.641
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 12)	14.655	10.599
TOTAL	121.347	109.878

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 Detalle de saldos con las Administraciones Públicas

El detalle de activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Ejercicio 2021

DESCRIPCIÓN	ACTIVOS	PASIVOS
	(Expresado en euros)	
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	1.297
Hacienda Pública, deudora/acreedora por otros conceptos	114	0
Hacienda Pública, impuesto corriente	0	0
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	0	9.305
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0	4.053
TOTAL CORRIENTE	114	14.655
activos/pasivos por diferencias temporarias	0	0
TOTAL NO CORRIENTE	0	0

Ejercicio 2020

DESCRIPCIÓN	ACTIVOS	PASIVOS
	(Expresado en euros)	
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	1.316
Hacienda Pública, deudora/acreedora por otros conceptos	114	0
Hacienda Pública, impuesto corriente	0	0
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	0	7.215
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	0	2.068
TOTAL CORRIENTE	114	10.599
activos/pasivos por diferencias temporarias	0	0
TOTAL NO CORRIENTE	0	0

12.2 Impuesto sobre Sociedades

La asociación, como entidad sin ánimo de lucro, está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y parcialmente exenta del mismo de conformidad con la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la misma está exenta del Impuesto sobre Sociedades por los rendimientos obtenidos, directa o indirectamente, en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica. No obstante, dicha exención no abarca a los siguientes componentes de renta:

- a. Incrementos de patrimonio
- b. Rendimientos de explotaciones económicas
- c. Rendimientos del patrimonio cuando su uso se haya cedido a terceros
- d. Rendimientos sometidos a retención

La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	euros
Resultado antes de impuestos	9.513	8.456
Diferencias Permanentes	0	3.161
<i>Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002</i>		
Aumentos	182.880	179.408
Disminuciones	-184.744	-185.188
Base Imponible previa	7.649	5.836
Compensación de Bases imponibles negativas	-7.649	-5.836
Base Imponible (resultado fiscal)	0	0
Cuota (25%)	0	0
Deducciones	0	0
Retenciones y pagos a cuenta	0	0
Impuesto a pagar o devolver	0	0

Ejercicios pendientes de comprobación

Según las disposiciones legales y vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por la Autoridad tributaria o ha transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Consecuentemente, permanecen abiertos para inspección, todos los impuestos y por la totalidad de los ejercicios no prescritos. La Junta directiva de la asociación, considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

13. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia -

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Cuotas de asociados	181.954	177.764
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	926	2.275
TOTAL	182.880	180.039

Gastos por ayudas y otros-

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Gastos del órgano del gobierno	2.189	1.264
TOTAL	2.189	1.264

Aprovisionamientos-

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Cursos de formación- Docentes	91.845	64.746
TOTAL	91.845	64.746

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Sueldos y salarios	92.985	91.808
Seguridad social a cargo de la empresa	28.607	26.055
TOTAL	121.592	117.863

Otros gastos de la actividad-

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Arrendamientos y cánones	3.173	3.806
Reparaciones y conservación	865	32
Servicios de profesionales independientes	49.103	29.769
Primas de seguros	1.749	1.700
Servicios bancarios y similares	1.325	2.238
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.005	1.898
Suministros	4.730	4.526
Otros servicios	20.355	23.179
Otros tributos	855	3.510
Deterioro y pérdidas operaciones comerciales	4.357	0
Otros gastos gestión corriente	11.425	10.009
TOTAL	99.942	80.667

Otros ingresos de la actividad-

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Ingresos de formación	133.359	82.295
Ingresos publicidad	4.624	1.750
Otros ingresos	6.402	4.884
TOTAL	144.385	88.929

Resultados excepcionales-

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Gastos excepcionales	0	-3.161
Ingresos excepcionales	2.872	11.535
TOTAL	2.872	8.374

Los ingresos excepcionales registrados en 2021 se originan como consecuencia de regularizaciones de saldos, mientras que en el ejercicio 2020 recogían además, el cobro de costas derivados de varios procedimientos judiciales.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

15. OTRA INFORMACIÓN

Composición del órgano de gobierno, dirección y representación

La composición de la Junta Directiva de la asociación es la siguiente:

Presidente	José M ^a Toro Fernández
Vicepresidente	Vicente Cuesta Falomir
Secretaria	Belén Soto Bailón
Tesorero	Marcos Turró Ribalta
Vocal	José Javier Blanco Rico
Vocal	Soledad Alonso Ara
Vocal	David Taroncher Redondo
Vocal	Joaquina Mozas Poveda
Vocal	Consuelo Peiró Sanchiz
Vocal	Loreto Rondán Former
Vocal	Alberto Martínez Moreno

Retribuciones órgano de gobierno

Las retribuciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2021	2020
	euros	
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	54.000	54.698
TOTAL	54.000	54.698

No existen obligaciones en materia de pensiones o de pago de seguros de vida, respecto a los actuales miembros de la misma, ni han percibido anticipos o créditos durante los ejercicios 2.021 y 2020.

Número medio de empleados y personal al cierre del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre del mismo, es el siguiente:

Ejercicio 2021

Categoría	Nº medio de empleados	Personal al 31/12/2021	
		Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	-
Administración	2	-	2
Otros	1	-	1
Total	4	1	3

Ejercicio 2020

Categoría	Nº medio de empleados	Personal al 31/12/2020	
		Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	-
Administración	2	1	1
Otros	1	-	1
Total	4	2	2

Medio ambiente

La asociación no dispone de elementos de activo de carácter significativo relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. No se han dotado provisiones para cubrir los riesgos de esta naturaleza al considerar que no existen contingencias de carácter material relacionadas con este supuesto.

Dado su objeto social, no tiene información alguna a incluir en la memoria en relación con los derechos de emisión de gases efecto invernadero.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de conducta para la realización de inversiones financieras

Durante los ejercicios 2021 y 2020, se ha cumplido el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, aprobado en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la comisión nacional del Mercado de Valores siguiendo con los siguientes principios y recomendaciones:

- No se ha contratado a ningún asesor profesional, habiendo sido asesorado por el personal de las distintas entidades financieras con las que trabaja la misma.
- Se han seguido los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- No se han realizado operaciones que responden a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

16. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. (Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio)

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el periodo medio de pago a proveedores se detalla a continuación:

	2021	2020
	días	
Periodo medio de pago a proveedores	30	55,98

Estos importes hacen referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Proveedores y otras cuentas a pagar- Proveedores” y “Proveedores y otras cuentas a pagar- Otros acreedores”, del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo máximo de pago establecido en dicha Ley es de 60 días para ambos ejercicios.

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos a la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 que pudieran afectar significativamente a la normal evolución de la asociación ni a los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El cuadro de liquidación del presupuesto, se presenta en el anexo I adjunto a esta memoria abreviada.

La desviación global de la liquidación del presupuesto de las operaciones de fondos con respecto a los gastos es del 15,02%, mientras que para los ingresos es del 17,17%.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
Ayudas Monetarias	0	0	0	Resultados de explotación actividad mercantil	0	0	0
Gastos por colaboraciones del Organismo de Gobierno	1.250	2.189	-939	Cuotas de usuarios y asociados	182.500	181.954	546
Consumos de explotación y otros gastos	152.036	191.787	-39.751	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	6.750	11.026	-4.276
Gastos de Personal	116.562	121.592	-5.030	Subvenciones imputadas a resultados	2.500	926	1.574
Amortizaciones	4.700	4.730	-30	Otros ingresos (formación privada)	90.000	133.359	-43.359
Gastos financieros y similares	1.200	326	874	Ingresos financieros	0	0	0
Gastos excepcionales	3.000	0	3.000	Ingresos excepcionales	0	2.872	-2.872
TOTAL GASTOS OPERATIVOS DE FUNCIONAMIENTO	278.748	320.624	-41.876	TOTAL INGRESOS OPERATIVOS DE FUNCIONAMIENTO	281.750	330.137	-48.387

Saldo de operaciones en funcionamiento (ingresos-gastos)

Euros	
Presupuesto	3.002
Realización	9.513
Desviación	-6.511

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con la legislación en vigor, la Junta Directiva de la asociación, ha formulado sus cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, declaran firmadas de su puño y letra dichas cuentas anuales, que contienen el balance de situación abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria que se extiende en las páginas 1 a 20, junto con el Anexo I adjunto a la misma, mediante la firma del presente folio.

Valencia, 30 de marzo de 2022.

50314612L
JOSE MARIA TORO (R: G46659728)
Firmado digitalmente por 50314612L JOSE MARIA TORO (R: G46659728) Fecha: 2022.04.22 18:47:44 +02'00'

D. José M^a Toro Fernández
Presidente

Dña. Belén Soto Bailón
Secretario

D^a Joaquina Mozas Poveda
Vocal

18871774K MARIA LORETO RONDAN (R: B12465167)
Firmado digitalmente por 18871774K MARIA LORETO RONDAN (R: B12465167) Fecha: 2022.04.26 09:16:39 +02'00'

D^a Loreto Rondán Forner
Vocal

BLANCO RICO JOSE JAVIER (R: 52369353D)
Firmado digitalmente por BLANCO RICO JOSE JAVIER - 52369353D Fecha: 2022.04.25 20:48:38 +02'00'

D. José Javier Blanco Rico
Vocal

33405364A ALBERTO MARTINEZ (R: B96407812)
Firmado digitalmente por 33405364A ALBERTO MARTINEZ (R: B96407812) Fecha: 2022.04.26 10:47:14 +02'00'

D. Alberto Martínez Moreno
Vocal

85078604V VICENTE CUESTA (R: A79370599)
Firmado digitalmente por 85078604V VICENTE CUESTA (R: A79370599) Fecha: 2022.04.26 10:12:03 +02'00'

D. Vicente Cuesta Falomir
Vicepresidente

D. Marcos Turró Ribalta
Tesorero

ALONSO ARA SOLEDAD - 33401033L
Firmado digitalmente por ALONSO ARA SOLEDAD - 33401033L Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-33401033L, givenName=SOLEDAD, sn=ALONSO ARA, cn=ALONSO ARA SOLEDAD - 33401033L Fecha: 2022.04.22 20:28:22 +02'00'

D. Soledad Alonso Ara
Vocal

CONSUELO MARIA PEIRO|SANCHIZ
Firmado digitalmente por CONSUELO MARIA|PEIRO|SANCHIZ Fecha: 2022.04.22 20:04:44 +02'00'

D. Consuelo Peiró Sanchiz
Vocal

D. David Taroncher Redondo
Vocal

Firmado por TARONCHER REDONDO DAVID - 33468788Q el día 26/04/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Asociados de ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (AERTE),

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

25 de abril de 2022



BETA AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 30/22/01355

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BETA AUDITORES S.L.

Inscrita en el R.O.A.C, N° S1142

Aurelio Muñoz Martínez

R.O.A.C, N° 11461